



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003162-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a eliminación de algún puesto de técnico especialista en el Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/003162, relativa a eliminación de algún puesto de técnico especialista en el Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803162-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre determinados aspectos relativos a los técnicos del Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Complejo Hospitalario de Salamanca.

Como consecuencia de la jubilación del facultativo especialista, en agosto de 2012, y hasta la reincorporación del nuevo profesional que ha ocupado la plaza, se produjo una reorganización de los recursos humanos dentro del Servicio de Análisis Clínico.

Posteriormente, una vez incorporado el nuevo facultativo, se volvieron a restablecer los recursos humanos para dar cobertura a toda la actividad de esta Sección.

El Consejo Genético derivado de las pruebas analíticas que se realizan en este Servicio se proporcionan en el plazo que la situación clínica determina en relación a la actitud diagnóstica y terapéutica requerida, según el proceso asistencial del paciente.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado